



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 14 de julio de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de las liquidaciones del crédito presentadas, visibles en la carpeta del cuaderno principal, ID 04 y 05.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA RAD. 2019-196

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/06/2021 7:05

📎 1 archivos adjuntos (768 KB)

GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de junio de 2021 16:35

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA RAD. 2019-196

Buena tarde

Se remite liquidación del crédito, aportado por el apoderado judicial de la parte actora, para que obre dentro del expediente identificado con radicación 2019-00196-00

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso desde 3 de mayo de 2021, fue remitido a sus dependencias.

Cordialmente,

Viviana Franco
Escribiente

De: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Enviado: martes, 8 de junio de 2021 7:11

Para: Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA RAD. 2019-196

Señor

JUEZ 08 CIVIL CIRCUITO / CALI
ESD.

DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA CC.
RAD. 2019-196

De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en calidad de apoderado judicial adjunto a su despacho, el memorial en formato PDF de la liquidación de crédito.

Lo anterior para proceder a su respectivo trámite.

Agradezco acusar de recibido el presente mensaje

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación, advirtiendo que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, conforme el reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos.

Cordialmente,



Jaime Suarez Escamilla
Apoderado



abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com



Sofy Lorena Murillas Alvarez
Abogada



4883838 Ext. 188



Cra. 3 # 12-40 Oficina 803
Edificio Centro Financiero La Ermita – Cali



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

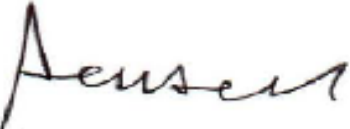
Señor
JUEZ 08 CIVIL CIRCUITO - DE CALI
E.S.D.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
DEMANDADO: GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA
RADICACIÓN: RAD. 2019-196
GYC: 1370

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de \$ 452.617.015

LIQUIDACION DE CREDITO							
Deudor:		GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA					
Obligacion:		454110541					
CAPITAL:		\$ 310.000.000					
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
4-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	27	5.968.962,57
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	6.644.458,19
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	29	6.422.976,25
1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	30	6.576.866,70
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	29	6.336.816,09
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	30	6.518.364,21
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	30	6.475.180,87
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	28	6.126.922,92
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	30	6.530.690,41
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	29	6.235.459,70
1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	6.295.584,66
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	29	6.064.705,44
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	6.273.833,21
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	30	6.326.629,65
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	29	6.133.732,54
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	2,02%	30	6.264.506,12
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	2,00%	29	5.980.440,39
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	6.067.934,88
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	1,94%	30	6.024.069,19
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	1,97%	27	5.483.673,86
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	1,95%	30	6.052.276,25
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	1,94%	1,94%	29	5.820.235,58
1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	1,93%	1,93%	30	5.992.695,49
Total Intereses						675	142.617.015,17
Capital							310.000.000,00
Intereses Moratorios de 04/07/2019 a 31/05/2021							142.617.015,17
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$452.617.015,17

Señor Juez, Respetuosamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

GYC: 1370
08/06/2021

RV: DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA RAD. 2019-196

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 07/07/2021 12:13

 1 archivos adjuntos (624 KB)

GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de ColombiaJuzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca**SIGCMA****OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CO-SC5780-178

De: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>**Enviado:** miércoles, 7 de julio de 2021 11:47**Para:** Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4 DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA RAD. 2019-196

Señor
JUEZ 03 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN / 08 CIVIL CIRCUITO CALI
ESD.

DTE. BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
DDO. GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA CC.
RAD. 2019-196

De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en calidad de apoderado judicial adjunto a su despacho, el memorial en formato PDF de la liquidación de crédito.

Lo anterior para proceder a su respectivo trámite.

Agradezco acusar de recibido el presente mensaje

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación, advirtiéndose que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, conforme al reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos.

Cordialmente,



Jaime Suarez Escamilla
Apoderado



abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com



Sofy Lorena Murillas Alvarez
Abogada



4883838 Ext. 188



Cra. 3 # 12-40 Oficina 803
Edificio Centro Financiero La Ermita – Cali



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

Señor

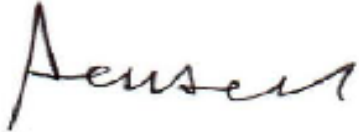
**JUEZ 03 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN - 08 CIVIL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.**

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860002964-4
DEMANDADO: GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA
RADICACIÓN: RAD. 2019-196
GYC: 1370

Juzgado Origen: **08 CIVIL CIRCUITO CALI**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito manifestar al despacho que la liquidación de crédito fue presentada al juzgado de origen es decir al 08 civil circuito de Cali, el día 09 de marzo de 2021. Lo anterior para que proceda a correr traslado a la misma.

Señor Juez, Respetuosamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 151

GYC: 1370

Realizado: SLM.
07/07/2021